

FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
	26	05	2019
DEPARTAMENTO / CIUDAD		Santander- Bucaramanga	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Cumplimiento de Sentencia T-361 de 2017 - Fase de Consulta e iniciativa
OBJETIVO	Recibir por parte de los participantes, la opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y las alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación Ruta de trabajo Sentencia T-361 de 2017	
2	Presentación Derechos y Deberes de los participantes	
3	Contextualización	
4	Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del nicho paramuno	
5	Lectura y firma del acta.	
6	Cierre de la sesión	

DESARROLLO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN
<p>1. Presentación de asistentes y Palabras de bienvenida</p> <p>El señor Ministro da inicio a la jornada, saluda a los asistentes y hace una introducción en cuanto a lo requerido por la sentencia, y la fase que se está desarrollando.</p> <p>El alcalde encargado de Bucaramanga interviene en aras de calmar a la comunidad invitándolos al respeto de la palabra y a la escucha.</p> <p>Se realiza una oración por parte del delegado de la iglesia Cristo Misionero del Barrio Portón del Tejar a cargo de Rito Rodríguez.</p> <p>El Señor Ministro retoma la palabra y saluda a los delegados de la Defensoría del Pueblo, Contraloría y Procuraduría.</p> <p>El señor Ministro hace énfasis que las intervenciones se deben dar en el marco del respeto.</p> <p>El señor alcalde encargado saluda a los asistentes, advierte que hoy se van a escuchar intervenciones con las cuales se estará de acuerdo y otras que no, ello es una muestra de</p>

democracia, todo lo anterior bajo la figura de respeto. Saluda a los accionantes, el alcalde inicia su intervención con la afirmación de que la delimitación de los páramos es indispensable para la protección de los mismo, la delimitación del páramo de Santurban que hoy nos convoca, debe propender por los objetivos de protección, la posición de la alcaldía es que la delimitación debe ser integral, con argumentos sólidos, debe fundamentarse en la convicción social y científica, una convicción que no está a la venta, esta convicción consiste que para la constitución la protección del agua no es más que la protección a la vida. En este sentido toda herramienta legal que se utilice para proteger el páramo debe garantizar el aprovisionamiento y protección del agua, debe garantizar que cualquier actividad económica proteja el recurso. La delimitación debe garantizar la conservación de los cuerpos hídricos. Habla de un sistema de compensación ecológica que respalde sus actividades productivas. El llamado es a respetar y cuidar el planeta, en especial este pedacito de planeta que es nuestro hogar. Se adjunta la intervención completa del Señor Alcalde Encargado

Se da la palabra al delegado de la Gobernación, Señor Secretario de Planeación, La gobernación asistía como garante de que la comunidad pueda participar y que las intervenciones de los asistentes sean tenidas en cuenta durante el proceso delimitatorio. Esto no es un proceso nuevo, la gobernación ha venido acompañando el proceso, y la apuesta de la gobernación es que el proceso se haga con el cumplimiento integral de la sentencia y el cumplimiento de los ODS, el proceso debe ser incluyente, el agua y el páramo de santurban debe unirnos no dividirnos.

El señor ministro da la palabra a la Defensoría del Pueblo, Dra. Sandra Rodríguez (delegada para la defensa de los derechos colectivos y del ambiente), presenta su saludo a las autoridades, a los accionantes de la sentencia, a los habitantes de Bucaramanga y otros municipios, está presente por el mandato de protección de los DD.HH. cumpliendo la orden 6ta acompañando y vigilando el cumplimiento de la sentencia, junto con la procuraduría y contraloría, el papel de la defensoría es acompañar y garantizar el ejercicio reitera.

La procuraduría general de la nación, en cabeza de Alberto Rivera Balaguera, se encuentra como garante de la participación ciudadana, la invitación que hace es la escucha, construcción colectiva, respeto a la diferencia y tolerancia.

## 2. Presentación de los derechos y deberes de los participantes.

Se da la palabra a Jorge Iván Hurtado, Subdirector de Educación y Partición Ciudadana del Minambiente, para dar lectura a los Derechos y Deberes de los Participantes. Conceptualiza que en cumplimiento de la sentencia y los seis ineludibles este espacio garantizara la participación de los asistentes y que esta a su vez se tendrá en cuenta en la construcción del acto administrativo y en las demás fases de cumplimiento de la sentencia, luego da lectura de los Derechos y Deberes de los Participantes.

## 3. Contextualización:

3.1 Objetivo de la reunión – Metodología – Fases del proceso de participación.

3.2 Presentación de los puntos ineludibles establecidos en la sentencia T 361 de 2017.

## 4. Intervención de actores sociales o líderes comunitarios (Debe quedar el registro de las intervenciones, dependiendo de la estrategia que dicada emplear el equipo):

El Ministro de Ambiente puso a consideración la metodología en mesas de trabajo o en asamblea, ante lo cual la comunidad aprobó la asamblea.

## Intervenciones:

Alix Mancilla: accionante de la sentencia, toma la palabra e informa que los de la plataforma cívica Comité por la defensas del agua y el Páramo de Santurban, son culpados como responsables de la delimitación de los páramos en Colombia, la plataforma cívica comité para la defensa del agua y el páramo santurban no invento ni es la culpable de la delimitación de los páramos, ella contextualiza por que en Colombia se llevan a cabo la delimitación de los páramos inició con el plan nacional de desarrollo 2014-2018ademas hace un recuento de los diferentes escenarios de participación de Colombia donde debe garantizar la protección de los páramos y el bosque alto andino, etc., así mismo hace una línea de tiempo de los diferentes actos administrativos que se desarrollaron en Colombia en aras de la protección de estas zonas. Informa que según investigadores, estudios biológicos determinan que los andes colombianos son diferentes por su ubicación en el trópico, donde se desarrollan. Es diferente conocer por inventario y otra es entender el funcionamiento como tal del ecosistema, y para ello, se exige investigación exhaustiva, una cosa es conocer y otra es comprender. Por ejemplo la CAS no presentó estudios para la delimitación, y por ello el proceso de Minambiente no lo incluyo en la resolución 2090, y que el ministerio no nos ha querido escuchar. El 7 de junio en Bucaramanga se va a presentar nuestra propuesta de delimitación, caracterizándose el proceso de participación, con presencias de un grupo de técnicos del Comité de Defensa del Agua y el Páramo de Santurban y del Minambiente. Manifiesta falta de socialización con las comunidades por ello, nos estigmatizan tanto.

Erwing Rodríguez Salah: Aunque nunca se ha estado de acuerdo con la delimitación de los páramos en Colombia, ya que el gobierno para priorizar intereses económicos de los sectores mineros, en favorecimiento de las mineras y en detrimento de nuestro agua, una vez realizada la delimitación de Santurban, la cual se debe de denominar que acomoda la minera en zonas de paramos, ya que un mayor engaño y desvirtuó el concepto de paramo.

Por ejemplos e interpuso tutela y como secuencia se expidió el fallo de la corte constitucional T361 por afectar el derecho a la participación, uno de los avances de esta sentencia, señala que Bucaramanga es afectado por la delimitación del páramo de santurban por estar en la zona de influencia, y consideramos que se continua vulnerando el derecho de participación, y fuimos activos en presentar la propuesta alternativa de delimitación en el 2018, pues incluye estudios fundamentales como son hidro geológicos e hidrológicos, y que entorpeció la engañosa delimitación del 2014.

Existe una amenaza latente en cuanto a que la ANLA dé la LICENCIA AMBIENTAL a Minesa, POR LO TANTO ESTAMOS TRABAJANDO por cuidar el agua, sin agua no hay vida y menos competitividad.

Esperamos que este proceso no sea la herramienta para legalizar los procesos mineros, en la administración anterior, que el proceso de la delimitación de san turban no podía hablarse lo mismo de la 2090 y ratificar de ese modo. El ministro lozano, señalo que la ANLA no debe otorgar licencias ambientales mientras no se expida la delimitación de santurban. En la sentencia no se señaló a la ANLA no continuar con el trámite de evaluación de la licencia. Se reitera tal solicitud, hasta que no se expida la delimitación de santurban.

Es lamentable que se le tenga que exigir al gobierno por medio de charlas, que cumpla sus mandatos constitucionales.

En el gobierno Santos delimita desvirtuando el concepto de integridad del páramo, diferente a lo que ha hablado el iavh, y concordante a los títulos otorgados. Aun cuando los accionantes solicitaron los estudios técnicos soportes, nunca han sido suministrados, y en el entretanto, minesa radica la suspensión de la solicitud ante la ANLA. El 17 de mayo de 2011 la empresa minera desiste su solicitud y

el gobierno niega la solicitud a dicho proyecto de sotonorte.

Minesa presenta un segundo estudio de impacto ambiental, identificando el alto impacto y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, y lo que se señala es que el minambiente ratifica la delimitación conforme a lo señalado con la resolución 2090. Se debe pedir blindar el agua, y evitar la tragedia de nuestros hijos, la delimitación de un páramo de be pasar con limitar el derecho al agua, el primer debate es con el pueblo colombiano y que el gobierno cumpliera la funciones constitucionales, y que es un imposible la minera bien hecha en paramos.

Es primordial proteger estos ecosistemas, los páramos y el agua, y los proyectos mineros jamás deberán tener la licencia social del pueblo santandereano y colombiano, nada de minería por encima de las bocatomas del acueducto, y si santearan es el nuevo lugar para la minera en Colombia, y acuñar el termino magnicidio. El MDAS tiene dos caminos: 1 hacer una delimitación bien hecha desde el punto de vista técnica y ambiental, y rigor científico que incluya los estudios hidrogeológicos de santurban que formulemos los acciones de la tutela, 2 teniendo en cuenta que estos estudios deben de realizar con tiempo y pedir una prórroga, con miras a expedir una delimitación bien realizada y no comprometer el agua de las frutas negociaciones. 2. Hacer una delimitación un análisis minero sin favorecer a ese sector, sería un absurdo, ratificar el proceso de delimitación e santurban con la resolución 2090 o una muy parecida a esta. Santurban es un mapa hecho para su conservación y también para su minería, por lo técnico la delimitación es con parámetros científicos y técnicos. No podemos permitir que se hagan trizas los páramos, sin agua no habrá paz.

La legislación vigente en este país, hace que cualquier proyecto encima de bocatomas este, tener en cuenta la normatividad como ley 99 de 1993, la ley 1333 de, la sentencias de la corte constitucional, ninguna empresa minera puede alterar el orden constitucional; la Sentencia advierte que la conservación del páramo no puede ser inferior a la establecida en la resolución 2090 de 2014, la delimitación debe incluir la zona de transición de bosque alto andino y páramo. Para apartarse del área de protección debe estar fundamentada en aspectos científicos, los accionantes manifiestan que no van a permitir que se realicen acciones mineras en la zona de influencia de las bocatomas que surten el acueducto de Bucaramanga.

Julia Figueroa: Colectivo de abogados Luis Carlos Perez/Defensora de derechos humanos, proceso que se ha desencadenado a partir de la sentencia, es en proceso de participación que sea compatible con las necesidades de las comunidades, las comunidades tienen mucho que proponer, dicho proceso debió iniciarse antes de 2009, y no debió concesionarse el páramo para extracción minera. Los bumangueses tenían que ser escuchados, la comunidad quería aportar. El comité de abogados Luis Carlos Perez presento documentos técnicos serios y el Ministerio debe estudiar y dar explicaciones a los ciudadanos sobre si se acogen dichas propuestas o no y la sustentación en caso que no acontezca.

Consideran que el proceso ha sido inconstitucional y corrupto; los accionantes resaltan que no es posible la minería, las advertencias que la comunidad, no puede desconocerse la información que están presentando los accionantes, el 7 de junio esperan ser escuchados; el estado colombiano debe asumir la responsabilidad de la conservación de los ecosistemas, no tendría la comunidad que pelear por estos espacios. Hace un llamado a la comunidad a realizar las preguntas referentes al proceso como Colombianos, aunque todos no pertenezcan al comité de defensa por el agua y el páramo.

Exigencias que tiene el documento es, como se va a adelantar la delimitación del páramo de Santurbàn sin los estudios hidrogeológicos, existen POMCAS que no cuentan con éste tipo de estudios.

Ministro de Ambiente: ha reconocido los errores que se han cometido en el proceso y gracias a la Sentencia existe el mecanismo de participación democrático para la toma de decisiones, recuerden que no solo es una línea (proceso científico y técnico), la corte invita a definir unos mínimos para la conservación considerando la conservación del agua, la gente que vive en el ecosistema, la producción de alimentos. La Dra. Brigitte se encuentra aquí y conoce que el proceso requiere hacer una ponderación de derechos como lo ordena la Corte.

Andrea Colectivo de Abogados: derechos que defiende la sentencia son a la participación, al derecho a la información; en calidad de accionantes, las comunidades requieren se respeten sus derechos colectivos; el objetivo común debe ser la conservación y protección del agua, la intervención tendrá 4 grupos temáticos:

- a) Contexto: La comunidad debe conocer el origen: dos artículos resolución 2090 de 2014 (artículo 3 y artículo 9 (permitía minería en zonas de tradición minera), polígono tenía 125.000 ha, la zonificación incluía 98.000 de protección, zona de restauración donde se permitía la minería y la tercera zona de uso sostenible donde algunas empresas mineras esperaban desarrollar la actividad minera, la sentencia C035 prohíbe la minería en páramos derogando el artículo 5 de la resolución 2090 de 2014; sin embargo el artículo 9 aún se considera un peligro para el páramo, se exige una inversión en las zonas donde habitan comunidades tradicionalmente; el reconocimiento de los errores debe hacerse en la nueva resolución
- b) Informe de accionantes a la ciudadanía: respecto del cumplimiento de la sentencia; el colectivo de abogados Luis Carlos Restrepo, procederá a presentar los presuntos incumplimientos del Ministerio en el proceso, la comunidad quiere equipos técnicos interdisciplinarios que expliquen a las comunidades los temas (economistas y biólogos); el cuerpo de abogados ha estudiado los criterios establecidos por el IAvH para la protección de los páramos. No quieren delimitación sin estudios hidrogeológicos. Quieren amparar el derecho al agua y al ambiente sano, consideran que no hay garantía para la defensa de los derechos humanos, se ha tergiversado el contexto.
- c) Obstáculos para ejercer derechos amparados: no se socializó el alcance de los derechos amparados, no hay un amplio procedimiento de participación cuando no se ha transversalizado la información, no se realizó metodología para socialización, los interesados no tienen el suficiente tiempo para leer las propuestas
- d) Solicitudes: los accionantes según auto pueden realizar material pedagógico de la sentencia. Manifiestan que el ministerio debe expedir un acto administrativo con no a licencias ambientales áreas de páramo, bosque andino, se solicita al ministerio 1) emitir concepto por los pronunciamientos y estudios de minería en zonas de páramo en aras de garantizar la preservación del páramo Santurban, 2. Que el ministerio, CDMB y CORPONOR en el acto administrativo garantice derechos fundamentales y colectivos. No a la concesión de licencias mineras en zonas de páramo. No a la delimitación sin estudios geológicos e hidrológicos. Si a la permanencia en el territorio.

Se da la palabra al delegado del Acueducto de Bucaramanga, quien presenta la propuesta, expresa su posición en cuanto al tema de la delimitación del páramo de Santurban, solicita que esto debe realizarse como producto a unos estudios geológicos e hidrológicos, el estado debe propender en que las decisiones que se tome debe garantizar la protección del recurso hídrico, los criterios para delimitar el páramo deben tener en cuenta el ecosistema que se encuentra en el páramo al igual que el ecosistema del bosque alto andino, es importante mejorar las condiciones del páramo y su ecosistema, los flujos superficiales de los ecosistemas de alta montaña relacionados con el nacimiento de agua en la parte alta de la montaña, desde el acueducto se solicita al MADS incluir dentro de los límites a convenir los ecosistemas de bosque páramo, también solicita tener en cuenta a la población que desarrolla sus actividades productivas para la garantía de su vida digna, que las actividades que se puedan desarrollar tras el proceso de delimitación sean viables para el desarrollo de las familias y sostenibilidad. Que la delimitación no se rija solo por la cartografía sino reconociendo las características de los ecosistemas de alta montaña y las comunidades que allí habitan. Se adjunta documento del delegado del Acueducto.

Elkin Enrique Veleño, presidente junta de acción comunal 23 de junio, él quiere exponer una idea al ministro, la primera idea es que el gobierno de participación a las personas partiendo desde garantizar la información respecto a la sentencia. Tiene derecho a ser escuchado aun con diferencias políticas y de opinión respecto al tema.

El ministro invita a la escucha y a construir en comunidad el nuevo proceso de delimitación. Hay que respetar la opinión de los participantes para poder recibir todas las propuestas que permitirán la construcción con garantías del nuevo acto administrativo.

El señor Elkin prosigue planteando que a las comunidades se les debe garantizar la participación, la propuesta es que haya acercamiento a la comunidad otorgándoles información respecto a la delimitación del páramo de Santurban. No se puede hacer persecución y amenazas por pensar diferente,

Jairo Puentes Brujes- Profesor: Presentación PTT, la sentencia da unas orientaciones relacionadas con la inclusión de zonas de transición en el acto que delimite el páramo, función amortiguadora debe incluirse porque cumple una función de protección, de acuerdo a la categoría de manejo también se establecen los usos de acuerdo a la categoría que se le asigne al páramo, estas categorías conforme se implementan en las áreas de PNN,; el proyecto Mines se encuentra fuera del límite de la resolución 2090 de 2014; sin embargo se evidencia en el proyecto presentado por Minesa está pegado al ecosistema de páramo, consideran no hay elementos para dar licencia ambiental al proyecto de Minesa, entre tanto no se defina el ara del páramo; el proyecto Minesa usara productos peligrosos en la ejecución del proyecto; es importante recalcar que la sentencia establece la importancia de proteger los recursos hídricos; aunque el páramo es fundamental, se requiere la conservación de áreas adyacentes como las reservas forestales; el proyecto de mines considera intervenir 59 causas muchas de las cuales abastecen cuencas estratégicas; 50 municipios con riesgo de desabastecimiento de agua durante temporada seca incluido Bucaramanga y su área metropolitana; de acuerdo al estudio nacional del agua en el área metropolitana se ha incrementado la demanda de agua y por tanto se requiere de mayor oferta; Minesa intervendrá aguas subterráneas equivalente a 170.000 personas (EIA).

Tala ilegal en el PNN Yariguies, demuestra que la declaratoria no significa protección, en el estudio de impacto ambiental evidencia que la empresa usara mercurio y Cianuro en su operación, Estudio nacional del agua.

Acompañamiento de las instituciones de educación superior conforme establece la sentencia y se propone la creación de un observatorio internacional de áreas protegidas en el complejo santurban.

Radiación ultravioleta ha incrementado en el municipio de Bucaramanga, esto tiene efecto sobre la gente y la comunidad, se requiere el apoyo económico y experto para la formulación de proyecto.

Asociación Santandereana de Ingenieros: Se diseñó un sistema de control de pérdidas en tanques, redes, plantas de tratamiento y ha costado aproximadamente 6000 o 7000 millones desde el 2001 hasta la actualidad, el sistema de control de riesgos incrementa la posibilidad de mayor disponibilidad de agua, 2400 litros por segundo, distribuidos en riofrio, surata y tona, en época de verano el rio surata solo se deja pasar el 5% del caudal ecológico, en tona 800 litros y surata a niveles de poder captar 800 l/s, lo que significa que en ocasiones quedan en definir, como propuesta ante la situación actual ven en peligro el sistema en época de verano, como conecedor de la construcción de los túneles de Bellavista y Villavicencio (meta)se propone construir túneles que sean recubiertos para poder abastecer con bombas, tres días al año la captación del agua se suspende debido a la contaminación del páramo con cianuro, solicitud es cuidado con intervención del páramo de santurban para no desabastecer el área metropolitana

Nayely López: rechazan cualquier intervención o delimitación para no afectar el páramo, subparamo y bosque altoandino, no permiten una delimitación en beneficio de las empresas mineras, debe considerarse el principio de precaución establecido en la constitución, Minesa pretende dejar una presa de deslaves con 34 ton de residuos sólidos, esta actividad va en contravía con el proceso de delimitación del páramo, se requiere una política estratégica integral para la conservación el agua de Santander y del resto de departamentos de Colombia, los páramos surten de agua el 80% de la población Colombiana; las movilizaciones son en contra de los megaproyectos, hay pronunciamientos multitudinarios en contra de las multinacionales como minesa, solicitan inversión estatal en la provincia de Sotonorte. Desde el PND 2014-2018 consideran lesivo para la protección ambiental, éstas decisiones responden a intereses

de modelo extractivista que se ha querido imponer en el país, no se puede prohibir la actividad a las comunidades que de manera ancestral y tradicional han desarrollado, no quieren afectar el mínimo vital de las comunidades, no se puede equiparar las afectaciones de la mega minería con la minería a pequeña escala o tradicional, porque ésta pequeña minería puede someterse a un proceso de reconversión tecnológica. Propuesta alternativa a la delimitación debe considerar estudios isotópicos e hidrológicos para la conservación, realizar zonificación predio a predio para que las actividades productivas sean sostenibles y se requiere inversión; no quieren mega minería, respeto por los derechos de las comunidades rurales, protección de aguas subterráneas, comprender el papel regulador del páramo, sin esos estudios la delimitación imposible. Se debe realizar zonificación para identificar qué acciones deben realizarse para mantener un modelo ambiental y económico; se movilizarán hasta ver por fuera a Minesa y otras empresas internacionales que pretenden afectar las bocatomas de las que se surte de agua el área metropolitana de Bucaramanga.

Luis Hervin Montoya: Saluda a las comunidades y a las personas de Sotonorte, Pte. JAC barrio Bucaramanga, el agua nos une, se requiere hacer propuestas respecto de la delimitación del páramo de Santurban, se solicita al comité del agua y al pool de abogados no representan a toda la comunidad del área metropolitana de Bucaramanga, la propuesta que se haga una delimitación justa bajo unos estudios especializados donde no se perjudique a ninguno de los actores que habitan en el páramo.

Luis Jesús Gamboa (SINTRAENDES): Saludo a los asistentes autoridades y comunidades, como accionante de la tutela se siente recogido en las intervenciones realizadas por el colectivo de abogados y accionantes; hay una fuerza social y lucha por la defensa del agua, el movimiento crece alrededor de 150.000 personas para defender el agua de Bucaramanga hasta con la propia vida.

Alcaldía Municipal solicita respeto y escucha mutua de las intervenciones

Continua intervención de Luis Jesús Gamboa, solicitan acompañamiento durante la sesión donde se presentara el estudio alternativo para la delimitación de Santurban, el sentir de la comunidad es que no halla delimitación, es una equivocación, los ecosistemas no se deben delimitar por la fragilidad y el comparativo como el sistema circulatorio de las personas, se exige la protección de las bocatomas y defensa del agua por el bienestar de la comunidad en general.

Se hace un llamado a la comunidad de Berlín, envían un saludo fraterno a los campesinos, no quieren esos procesos asociados con mega minería, muchos campesinos protegen el agua.

Profesor Ferney Sierra: Saludo y agradecimiento visita del Ministro, toda la comunidad es colombiana que velan por los mismos intereses porque la explotación que realice a Minesa afectara a todos, los recursos naturales y los pequeños mineros, no se puede permitir la división de la comunidad, todos defienden la vida de las generaciones futuras, no puede haber más división porque perderán todos, Minesa ha prometido trabajo a unas personas por 25 años, pero esto es temporal, cuando se acabe el oro que van a hacer? Se debe tener una visión futurista.

Ministro va a quedar en la historia del país, con la determinación que se tome ...

Propuesta: Línea de páramo que se defina es vital para garantizar la protección de los ecosistemas (Bucaramanga está a 1000msnm), túneles que va a dejar Minesa; línea de páramo que garantice la protección del páramo y el bosque altoandino; financiación buscar cooperación internacional para la protección del ecosistema, la minería produce solo el 0.04% de la regalías del depto., no quieren mineras extranjeras que extraigan los recursos naturales, priorizar las comunidades

Juan Gabriel Gutiérrez Ing. Ambiental: se solicita que se respete el tiempo de las intervenciones 5 minutos, la intervención del páramo debe propender por el respeto de las personas que tienen sus predios en Sotonorte, se debe proteger las fuentes naturales, se deben gestionar las plantas de tratamiento de aguas residuales para cuidar los ecosistemas, dar ejemplo para que las comunidades del páramo

también continúen adelante con la protección del ecosistema. Delimitación no puede ser inferior a 2600 msnm, porque se puede promover la expropiación y desplazamiento de las comunidades.

Ministro solicita respeto frente a las intervenciones, debemos dejar buen ejemplo, se llevan 35 municipios y las comunidades han dado mucho ejemplo de respeto y tolerancia, Bucaramanga no puede ser ajena a esta realidad, respetar el listado. No puede convertirse en un proceso de ataques entre unos y otros, demos muestras de buena educación.

Intervención de la defensora: Mostrar educación respeto de los cuales han sido inculcados en familias, colegios, si no se aprovecha el espacio para presentar las propuestas y las intervenciones de Bucaramanga, las personas de las provincia respetar las posiciones de quien viene a realizar intervención, no arengas de lado a lado, lo que necesitamos es que el gobiernos nacional escuche las propuestas.

Ministro de Ambiente: La comunidad definió la metodología en asambleas, si no funciona se propone realizar mesas de trabajo, sin embargo la comunidad no quiere mesas, quieren exposiciones en asamblea.

Alcalde encargado: solicita sentarse y respetar a las personas que están realizando las intervenciones; respetar el listado

Luis Gabriel Soto: Se encuentra en contra de la delimitación, el proceso debe evitar limitar a las comunidades de la zona.

Celina Suarez Mancilla, cuando se habla de participación se habla de democracia, es entonces cuando reconocemos que el estado colombiano carece de estrategias pedagógicas para conocer las unidades eco estratégicas. Hablamos de participación cuándo se reconoce al aval del otro. La participación recupera su sentido cuando hay escucha de unos y otros, la opción es que mediante la pedagogía y prevención los pobladores puedan vivir en sus territorios. El páramo de santurban para muchas de nosotras es el tejido de la esperanza. Las mujeres exigimos al estado el desarrollo de proyectos de inversión. No queremos delimitación del páramo de santurban. No a la delimitación del agua. Si a la vida y defensa del Páramo de Santurban.

Mario Flórez: la delimitación del páramo ha causado diferencias entre las personas que viven arriba de la línea del Páramo de Santurban y de los que vivimos abajo. El comité en defensa del agua y paramo de Santurban, estamos en contra de la gran minería, la minería desplaza la gente. El agua es fundamental. Todos necesitan trabajar, comer, producir para llevar comida a la casa. Somos colombianos, somos santandereanos y vamos a defender lo nuestro. El Señor Mario se dirige al ministro y le dice: Ministro escuche muy bien, estamos defendiendo lo que es de nosotros y a los que son de nosotros. Aquí estamos defendiendo el agua del páramo de santurban.

Hilario Parra: Espero que alguno de los grupos poderosos de la lucha por santurban me reciban. Generación de gases, las montañas o producen gran cantidad de gases los cuales desplazan el oxígeno, como sucede con el carbón. (ver video)

Saúl Ortiz: fue el autor de tutela 873, indica que como es posible que se le permita a minesa hacer exploraciones cuando hay dos fallas geológicas. Les pido que me apoyen en la acción popular que voy a instaurar la próxima semana por la protección del páramo de santurban. (Ver video)

El ministro esclarece que la posición de él y del ministerio es ir al territorio y escuchar a la comunidad, es el trabajo que ha estado desarrollando desde que inició el gobierno.

Boris Ávila, dio inicio advirtiendo que no se le puede echar la culpa a gobiernos anteriores los desastres del presente, indica al ministro que este gobierno fue el que a "pepitazo" dio el aval al cracking. Que nadie sea asesinado ni perseguido por pensar diferente. Pregunta que ha hecho el ministerio de ambiente por la reforma de ley de regalía que solo fortalece a los grandes mineros.

Presidente de acción comunal del barrio los laureles de Floridablanca, todos los ciudadanos del país son defensores de derechos humanos, la intervención está relacionada con los desastres naturales, llamado a no ser enemigos como ciudadanos santandereanos, el enemigo es la locomotora minera; los desastres naturales como resultados de la fuerza de la naturaleza, la idea de desastre natural terremoto, inundación contaminación del agua etc.; la responsabilidad de la gente al no salir a votar, lo responsabilidad de los representantes que se escogen. Los desastres naturales suceden en todas partes pero impactan en las zonas más vulnerables como la provincia de Sotonoite.

Gobiernos pasados, entregaron el 98% de títulos mineros a las empresas trasnacionales y las licencias ambientales que destruyen los páramos y los ecosistemas de Colombia; empresas como Minesa hablan de explotación bien hecha pero usaran muchos explosivos, 2600 metros msnm afectaran a los acueductos, contaminara fuentes hídricas con mercurio, cianuro, las comunidades de Vetas y California deben entender esa realidad; solicitan negar licencia ambiental a Minesa por violación de derechos humanos, tratados de Estocolmo, rio de janeiro, las fuentes hídricas de la región solicitan actuación de la comisión internacional de derechos humano; debe tenerse en cuenta a los países vecinos en el proceso de construcción de la propuesta. Estar alerta a solicitar suficientes garantías para las comunidades de la provincia de sotonoite a través d ella agricultura, no solo se debe vivir de la minería hay que ver lo que aconteció en Choco, Buenaventura y otros lugares, Dios no es el responsable de los desastres naturales, apoyar la acción popular a través de las veedurías no descartan la necesidad de programar y organizar un gran paro nacional en defensa de los páramos de Colombia: Pisba, Santurban, Almorzadero. Ministro como Santandereano debe propender por defender el agua.

Rodríguez: Procuradora se puso denuncia porque se permitió la explotación minera en una zona que afecto las condiciones para varios lugares (entrega expediente de denuncia – procuradora)

María Eugenia Gutiérrez Portilla: Floridablanca, saludo a las comunidades de sotonoite especialmente Berlín, se proyectara video de una maestra fundadora del Sindicato de Profesores, poema sobre el páramo de Santurban (proyección de video).

Llamado de mujer santandereana, luchadora, que llama a ser centinelas del páramo de Santurban, nace en California y termina en el grifo, memoria paramera Amelia, que no se repita la historia de desalojo de las comunidades, niños se debe incluir procesos formativos, los derechos de los hombres terminan donde inician los derechos del páramo de saturan , no a la delimitación del páramo de Santurban

Carlos Alberto Corredor: No está presente.

Álvaro Bautista Camargo: A la comunidad se le quiere engañar como hace 500 Años despojaron a las comunidad, la minería y sus efectos pueden generar malformaciones, el congreso debe responder por lo que acontece a las comunidades, muchos extranjeros se están apropiando de los recursos naturales, van a dejar a las comunidades un desierto y los hijos que están creciendo no tendrán agua potable, ni salud... procede a intervenir sobre temas políticos ajenos al proceso de delimitación del páramo de Santurban

Imelda Mari, los invita como mujeres dadoras de vida, solicitan la protección de recursos naturales y no priorizar la extracción minera.

German Rueda: está de acuerdo con los planteamientos realizados por el comité de defensa del páramo de Santurban, la protección del páramo debe ser integral y considerar el estudio realizado por el IAvH, se debe cuidar el recursos hídrico para todas las generaciones, los municipios, defender la cuenca de Lebrija, toda la cuenca del caribe para que no se presente contaminación por uranio.

José Isnardo Muñoz: Solicita al ministro negar la licencia a Minesa, el pueblo de Bucaramanga se movilizó pacíficamente, no quieren llegar a vías de hecho quieren la paz, el agua es de la generación futura no quieren ser engañados

Edison Ortiz: Prohibición licencia ambiental

Nefer Hernandez

Johana Solano

Luz Elena Landazábal: Comunidad de vetas sin título minero, tiene predio, se está dañando el páramo por las campañas turísticas y afectan el ecosistema de páramo, solicita respeto y educación, no está de acuerdo con la ampliación de la línea de páramo hay condiciones que impediría invertir en sus municipios, de todo el porcentaje tendrán el 8%, cuando analicen piensen en la comunidad como habitantes de páramo, no a la megaminería (conocen las implicaciones), si a la minería ancestral y han cuidado el espejo del agua la comunidad está circulando videos sobre el estado de conservación, solicita no ir al páramo para no alterar el ambiente, la comunidad ha cuidado ancestralmente desde más de xx años, minería artesanal y ancestral y cuidado del páramo. Los campesinos no se tuvieron en cuenta y la nación no apoyo la declaración de los campesinos de toda Colombia en la ONU, no dejar desprotegidas a las comunidades, hay que generación de conciencia, videos publicados de bailes en el páramo, genera indignación porque conocen el proceso del ecosistema (crecimiento de frailejón). Protección y acompañamiento de mineros ancestrales, títulos mineros ancestrales legales a nombre de los líderes de la comunidad 8 situaciones relacionadas), están ahogados por acoso por causa de las reglamentaciones no benefician a la comunidad, la comunidad con la estigmatización, no se sienten representados, se sienten acosados y maltratados. Vetas está a 3500 msnm ¿Cuáles son las garantías para los habitantes de vetas? Los terrenos tienen agua y oro ¿Quién va a protegerlos de los grupos ilegales y del desplazamiento?

Felipe Ramirez

Saúl Ortiz: ya hablo

Álvaro Domínguez (ya hablo)

L

**Juan Camilo Sarmiento:** Santurban por Naturaleza (Abogado Universidad Santo Tomas): Representantes comunidad científica deben respetar el derecho ambiental realiza Presentación), no está de acuerdo con el actual proceso de delimitación ambiental, las instituciones no tienen capacidad para gestionar y realizar dichos estudios. Propuestas: deben ser aplicadas de manera secuencial a) Solicitar veeduría internacional y apoyo científico internacional (PNUMA- ONU derechos Humanos, ONG sin Animo de Lucro) facultades y ciencias de educación en geociencia y biociencia, factores endógenos, análisis biológicos, endemismos a nivel nacional e internacional, bioculturales, nivel de interdependencia entre el ecosistema y las comunidades campesinas y urbanas de los municipios del área de influencia de Santurban incluida área metropolitana; B) principio de precaución del derecho ambiental y se debe reconocer todo el ecosistema, basado en hipótesis GAIA (montaña ecosistema único global). 2. Aplicación enfoque eco céntrico (sentencia t 622 de 2016 – Atrato) representación legal tripartita comunidad, academia, instituciones, concurso merito ratico, patrimonio encargados por la representación

legal, financiación recursos a nivel internacional, instrumentos económicos conectados con el patrimonio sujeto de derechos, el FONAM; mecanismos judiciales efectivos, acciones de tutela derecho a la salud y el agua, desarrollo sostenible de comunidades étnicas, tener en cuenta la comunidad científica, ley 1930 principio 8 (regulación ecológica ) y ODS, aplicación de la propuesta debe ser unificada respetando criterio social y de la comunidad científica.

Felipa Ramirez: Municipio de Vetas: tienen una inquietud, en todas partes no pueden decir de donde vienen porque se han generado faltas de respeto a las comunidades, el agua se respeta y se ha educado a las comunidades para la conservación del páramo, mucha gente está realizando turismo de manera no regulado en la laguna de Cuenta (CDMB) la comunidad respeta el ecosistema, falta fortalecer la cultura ciudadana para evitar las faltas de respeto; las Instituciones proponer acciones para que se fortalezca la cultura ambiental.

Julio Pinzón Higuera: Colombia es privilegiado a nivel mundial al tener ecosistemas de páramo, la percepción de la comunidad es que el 80% vive en la informalidad; se debe pensar en las generaciones futuras, la conservación de los recursos naturales, aplicar el sancionatorio ambiental, cumplir la normatividad ambiental vigente; el impacto a largo plazo de la megaminería, la corte constitucional debe generar credibilidad, la constitución dice que para tomar una decisión que beneficie o afecte a la comunidad se debe tomar en cuenta a la comunidad – Propuesta a largo plazo regalías por el agua para las zonas, proponen crear un fondo y las ganancias que generan las empresas de servicios públicos y las comunidades para atender las necesidades de infraestructura en las comunidades de Sotónorte.

Alcalde encargado: Se apuesta a la solución del fondo del agua a partir de 2020 se espera contar con un fondo, se implementara un piloto con el apoyo de Bavaria por la provisión del agua, familias que estén en predios priorizados por el mismo acueducto, se ha solicitado reunión con la CRA, para que se pueda incluir en la futura un valor para el pago de PSA

Sindicato de docentes: No a la licencia, respeto al campo y al campesino por los aportes a la diversidad, el campo la flora, la fauna, proponer el desarrollo sostenible, turístico, dar mejor imagen, desarrollo de campo y ver la naturaleza, preservarlos y cuidarlos.

Edgar Ochoa Flórez teniente Bomberos de Bucaramanga: funcionario y como ciudadano, tiene tres propuestas: a) cumplimiento de la sentencia, se debe buscar la protección de las comunidades, se pueden ver afectadas las comunidades porque pueden perder territorio, preguntar en consulta popular preguntando a la comunidad, sobreasa al agua, reducir la burocracia, generar una empresa de compensación ambiental, se están desplazando los campesinos, se deben generar beneficios para que los campesinos no abandonen el campo

Valeria Gutiérrez: Fue invitada a conocer California el día 25 de abril, conoció el bosques, fueron en una jornada cultural, se procura la defensa de la vida (agua comprada por los bancos), invita a ser coherentes y defender el páramo, muchas personas están siendo amenazadas; cree en las condiciones técnicas del Ministro para atender el cumplimiento de la sentencia; canción chucho (desaparecido en la ciudad de Bucaramanga) (procede a cantar).

Iván Leal Pte. JAC la Rovira: Escribe el sentir de muchos presidentes de JAC, de acuerdo con el cuidado del medio ambiente y los derechos de las comunidades de páramo, a través del cuidado de las fuentes hídricas que surten el a gua para el área metropolitana; El agua que proviene de Sotónorte llega con buena calidad y limpia estudios de CDMB, sin embargo el agua que pasa por el área metropolitana de Bucaramanga están contaminadas por vertimientos humanos por ejemplo el río de Oro, quebradas la iglesia, guacamaya, el río frío; en la medida que las ciudades se expanden se está contaminando el agua, se deben generar condiciones para proteger las cuencas y realizar el tratamiento respectivo y

contribuir con la gestión ambiental, se requiere construir la planta de tratamiento de aguas residuales, debe ser priorizado en el proceso de delimitación del páramo Santurban se solicita.

Intervención persona de Vetas: solicita no

Intervención Vetas

Brigitte: propone diálogos constructivos, diálogos por la paz, el Instituto manifiesta que estamos en proceso de ajuste de la

Cristian Díaz: Instituciones del estado para la delimitación del páramo de Santurban debe fundamentarse en otros artículos de la constitución como Art 2 (fines esenciales del estado); solicita mayor participación o defensa de parte de los representantes a la cámara, para defender los derechos de las comunidades.

Interviene persona Tona: hace 90 años defienden el agua y en los últimos días se construyó un embalse en Bucaramanga, las comunidades son productoras de alimentos que surten a las comunidad en Bucaramanga, se siente la comunidad en riesgo de desaparecer por la ley de páramos y la comunidad de Sotonorte, busca defender su arraigo productor, se deben valorar y considerar a los campesinos, solicitan ser respetados no estigmatizados, solicita se haga claridad y que se acuerden de los campesino.

Campesino de Berlín (vereda Parra): Los conflictos de antaño generaron situaciones críticas de muchos campesinos que habitan en el ecosistema de páramo, nunca se imaginaron tener que estar en luchas por el agua, la politiquería lleva a situaciones de división, se habla de páramo y otras zonas de Santurbán no se habla de lo que hacen las comunidades; hay un grado de contaminación en los páramos porque hay mucha parcelación y no hay tratamiento de aguas residuales, el agua no tiene el tratamiento que se debe dar, se dan muchos permisos de uso de agua y la cuenca se está desapareciendo, no se está respetando el caudal ecológico, el agua se desperdicia en el campo; se deben proteger los nacientes para no quedarse sin agua, se requieren mecanismos para proteger y conservar el agua, no está de acuerdo con la venta de predios de los campesinos porque no compensa, las comunidades no quieren dejar sus tierras en el campo, solicita crear un fondo para que muchos campesinos puedan subsistir, solicitan que los dejen trabajar a los campesinos.

Ministro aclara que la ley no prohíbe la actividad agropecuaria, muchos campesinos adelantan acciones de reconversión y se requiere definir la reglamentación de agricultura de bajo y alto impacto

Brigitte Baptiste: los campesinos son aliados y se requiere definir la reglamentación dl Ministerio de agricultura, respecto de las actividades agrícolas de bajo impacto.

Agustín: Caucano, lleva 6 meses en el departamento de Santander, expresa que la madre tierra no tiene límites, las fronteras las estamos colocando los hombres, defensa del agua, la vida y el territorio las ciudades se encuentran en un caos, el sistema extractivista ha generado división entre los pobladores, el planeta está al borde del colapso por no respetar los ciclos naturales de la madre tierra, quienes quieren dominar el mundo buscan sacarle las entrañas a la tierra. La comunidad en Santander estaba enfrentado y no habían tenido oportunidad de escucharse, pero hoy lo hicieron; el depto. de Santander tiene vocación agrícola y tiene una gran riqueza y comunidad trabajadora que se siente dividida. La comunidad debe generar conciencia, debemos comprometernos para buscar la conservación; se debe buscar la integralidad. No megaminería, generar incentivos a la conservación para que la comunidades hagan propuestas de mejoría se deben generar incentivos por la conservación, respetar el páramo

Geovanny: Surata, saluda y solicita se aparten los discursos políticos del tema de delimitación del páramo de Santurban, las comunidades en Surata tienen diferencias pero buscan respuestas endógenas sin buscar a políticos. Procede a presentar himno de Santurban (video). Las área metropolitana tiene cultivos, hay acciones que afectan al municipio de Surata, solicitan respeto y que no den espacio a marchas politizadas por el páramo de Santurban

Ministro solicita respeto en las intervenciones, no ofenderse, ni irrespetarse, para las cinco intervenciones faltantes, se solicita no ofender a nadie, respetar la diversidad de pensamientos y criterios; se requiere proteger los espacios de diálogo.

Vocero de 3 veredas del municipio de Guaca: Audiencia pública donde se debe escuchar a los directamente afectados, de acuerdo a la georreferenciación del páramo de Santurban no se ha podido verificar en terreno, se debe tener en cuenta que la resolución 152 de 31 de enero de 2018 que delimita el páramo de almorzadero y tampoco fue concertada con la comunidades, se solicita revisar la cartografía, se deben considerar los derechos de los productores, Guaca primer productor de cultivo de papa que abastece a la ciudad de Bucaramanga, el Gobierno nacional puede generar un desplazamiento forzado, se debe luchar contra el monopolio de precios; predio vereda el portillo (oficina registro público); socializar la propuesta de delimitación del páramo de almorzadero.

Alejandra Maldonado: Les parece una falta de respeto que se marche de manera desinformada, los turistas no hacen buen uso del ecosistema, no tiene conciencia ambiental y generan residuos sólidos. Invita a las personas a cuidar el agua y hacer turismo de Bucaramanga

Jorge Afanador: Propone el siguiente interrogante ¿Dónde están las 20.000 personas que asistieron a la marcha? ¿La ANM?, ¿el gobernador?; la propuesta como artista es que el proceso debe continuar y abrir un portal donde todas las propuestas sean subidas digitalmente y que la gente las pueda consultar. El proyecto de Minesa de Santurban está rodeado de 50.000 ha para la explotación de oro; dice que la empresa minesa no entregó las muestras que corresponden a la realidad, se exporta una masa llamada dore que incluye otros minerales adicionales al oro como el caso del uranio.

Ministro muestra el portal de Santurban avanza donde se están digitalizando las propuestas recepcionadas en las diferentes sesiones de consulta municipal

Liliana Sierra (Labateca): hace 2 meses se enteraron que hacen parte del páramo de Santurban, solicitan que asista una comisión de Labateca a la sesión que se va a desarrollar en Cúcuta, requieren información sobre los predios que están incluidos dentro del área delimitada, la dinámica en norte de Santander es más de conservación y actividad productiva asociada a la agricultura. Contemplar la posibilidad de estrategias de conservación

Fabián Díaz- Representante Partido Verde: Agradece al Ministro, la Policía Nacional y a las demás personas que se mantienen en el escenario, expresa que se requieren garantías y considera que no existen porque se realizaran pilotos de fracking, se deben buscar alternativas para la eliminación de los plásticos de un solo uso (congreso hay una propuesta) solicitan proteger el ambiente, la megaminería genera pasivos ambientales que van a afectar el desarrollo de la labor ancestral como las cosechas y la minería ancestral; informa que ven manipulación de Minesa que está enfrentando a las comunidades, además que en la marcha salieron muchas personas de diferentes colectividades políticas, se busca la protección del agua en el mundo, se requiere que la delimitación tenga las garantías, pobladores de la zona de sotonorte, recordar el audio que se le filtró a Minesa, deben proteger a las comunidades del desplazamiento, solicita se conserve el ecosistema en todo su esplendor, se requiere conservar el ecosistema.

Jorge Iván Hurtado Mora - Subdirector de educación y participación: se recibieron las intervenciones de

51 personas, total 108 propuestas en las tarjetas del muro de Santurban; las propuestas en general buscan la integralidad del páramo, promover la investigación, la sustitución y reconversión, sistema de control de pérdidas, constitución de veedurías, protección de agua y descontaminación de fuentes hídricas, un observatorio intrnacional, buscar fuentes de financiación como fuentes de agua, revisar metodologías de avalúos catastrales, revisar la ley de garantías, aplicar principio de precaución, protección a minería ancestral, se manifestaron posiciones en contra de la delimitación, realización de una consulta popular municipios de sotonorte, seguridad a líderes sociales.

Para el cierre de la sesión el Ministro celebra que las personas hayan expresado sus opiniones y que se pudieran escuchar,

Alcaldía: Celebra que se haya realizado el espacio donde las comunidades pudieron expresarse, tanto los habitantes de Bucaramanga como las personas que vinieron desde otros municipios. Fortalecer gobernanza del agua en el departamento de Santander con el instituto holandés del agua

Se completaron 8 horas de participación, las cuales se deben celebrar, reconocer el grupo de personas que busco la protección de derechos constitucionales, la alcaldía cierra realizando las advertencias técnicas, sociales y ambientales, solicitan excluir la minería o cualquier actividad de alto impacto del área de influencia de las bocatomas del acueducto del área metropolitana, se requieren acciones que brinden garantías para las comunidades que habitan en las zonas de paramo donde se realizan actividades productivas.

Se procede a dar las conclusiones del ejercicio de participación

Documento, propuesta será parte del informe (4) que se presentara al tribunal; 7 de junio se realizara una reunión técnica para presentar la propuesta de los accionantes.

5. Lectura y aprobación del acta

6. Propositiones y varios

7. Cierre de la sesión

## CONCLUSIONES

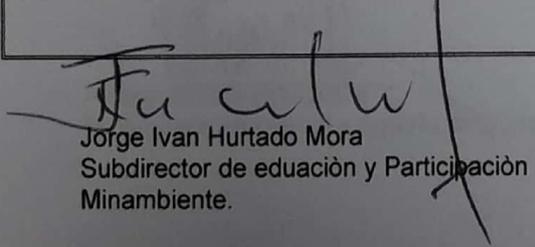
- Número aproximado de participantes: 469 (listado) y aproximadamente 1200 asistentes en total
- Número aproximado de propuestas (17 propuestas escritas) y durante la sesión se plasmaron un total aproximado de 110 tarjetas distribuidas de la siguiente manera: Ineludible 1 (26 tarjetas) Ineludible 2 (12 tarjetas) ineludible 3 (5 tarjeta), ineludible 4 (10 tarjetas), Ineludible 5 (6 tarjetas), Ineludible 6 (26 tarjetas); otros temas (25 tarjetas).

### LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Video de la sesión (hace parte integral del acta)  
 Fotografías  
 Listado de Asistencia visados por las entidades de control (36 paginas)  
 Propuestas: se recepcionaron un total de 17 propuestas escritas  
 Santander por naturaleza (35 folios)  
 Ciudadanía Activa Santandereana (4)  
 Sergio Muñoz (1 folio)  
 Maria Eugenia Gutiérrez (2 folios)  
 Erwing Rodriguez Salah (7 folios)  
 Boris Ávila (1 folios)  
 Maria Isabel Camargo (2 folios)  
 Colectivo de mujeres 8 de marzo (2 folios)  
 Julián Soto (2)  
 Anónimo (intervención delimitación Santurbán) (4 folios)  
 Alix Mancilla (2 folios)  
 Claudia Lucero López (1folio)  
 Gusgoromgmail.com (1 tarjeta)  
 Acueducto metropolitano de Bucaramanga (3 folios)  
 Edgar Ochoa (2 folios)  
 Comité para la Defensa del agua y el páramo de santurban (3 folios)  
 Jorge Edgar Flórez Herrera (3 folios)

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO

  
 Jorge Ivan Hurtado Mora  
 Subdirector de educación y Participación  
 Minambiente.

Daniel Martinez Gomez  
Comité por la defensa del agua y el páramo de Santurban

Mauricio Mesa Blanco  
Comité por la defensa del agua y el páramo de Santurban

Carmen Celina Suarez Mantilla  
Comité por la defensa del agua y el páramo de Santurban

Clementina Ramirez  
Comité por la defensa del agua y el páramo de Santurban

Lyzeth Silva Cely  
Defensora del Pueblo Regional Santander

Alberto Rivera Balaguera  
Procurador Ambiental y Agrario de Santander.